

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33228** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 273/2014 y N.I.G. del procedimiento 3727442120140004142, por auto de fecha 29 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Constructora de Reparación Plaza Mayor, S.L., con CIF B-83847582, con domicilio social en Madrid, calle Orense, n.º 24, 2.º C, y el centro de sus intereses principales en Plaza de la Moral s/n, Urbanización Vega Salamanca, en Villamayor de la Armuña (Salamanca).

2. Que simultáneamente, en referida resolución, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal y su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3. Se ha acordado la extinción de la sociedad Constructora de Reparación Plaza Mayor, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Salamanca, 29 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140045553-1